

AREA DE PLANIFICACION Y POLITICA REGIONAL

Distr.
RESTRINGIDA

LC/IP/R.111
12 de mayo de 1992

ORIGINAL: ESPAÑOL

EL CONFLICTO CENTRO-PERIFERIA EN TORNO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

Sergio Boisier (*)

Documento 92/06

Serie Investigación

(*) Coordinador del Area de Planificación y Políticas Regionales del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Las opiniones expresadas en este documento, el cual no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

EL CONFLICTO CENTRO-PERIFERIA EN TORNO AL
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

Sergio Boisier (*)

La actual discusión parlamentaria en torno al proyecto de Ley Orgánica sobre Gobierno y Administración Regional (Mensaje del Ejecutivo Número 330-323 del 6.1.92) ha puesto de manifiesto los intereses encontrados de la Región Metropolitana y del resto de las regiones en relación a la modalidad de distribución inter-regional del FNDR.

Cualquier economista reconoce en esta cuestión una versión --aplicada a un situación real concreta-- del problema económico más elemental, tal como se le define en todo texto de teoría económica: recursos escasos (FNDR), con usos alternativos (la asignación a cada región), en relación a fines múltiples (los objetivos de cada región) que son jerarquizables (prioridades del desarrollo de las regiones).

Es bien sabido entre los especialistas que colocado este problema en forma concreta (por ejemplo, pedir a los Intendentes Regionales que sólo entre ellos resuelvan la modalidad de reparto) su solución no puede alcanzarse mediante procedimientos descentralizados, dejando de lado por supuesto la solución trivial (equidistribución).

Los países que han avanzado en la descentralización territorial de la asignación de recursos lo han hecho con extrema cautela y con considerables dificultades. Louis Lefebvre comenta el ejemplo de la India durante el período cubierto por el Cuarto Plan Quinquenal. A fin de incorporar al proceso de formulación del plan

* Coordinador del Área de Planificación y Políticas Regionales del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Se expresan acá opiniones personales que no comprometen ni representan necesariamente a la institución. Santiago de Chile, Mayo de 1992.

a quienes en último término tienen la responsabilidad de su ejecución se estableció que el Consejo Nacional de Desarrollo, formado por los Primeros Ministros de los Estados y por los Ministros del Gabinete Nacional, fuera la plataforma decisiva no sólo en la formulación del plan sino también en su ejecución. El Consejo Nacional de Desarrollo pronto descubrió -según Lefebvre- que el **conflicto entre los Estados por la apropiación de los recursos nacionales** (en un esquema supuestamente descentralizado) no podía resolverse sino con la ayuda de criterios nacionales bien definidos, y en consecuencia, con una pérdida de autonomía y con un aumento en el grado de centralización. El mismo autor concluye:

"El nudo del problema es que la cohesión de un grupo de regiones semiautónomas sólo puede alcanzarse mediante la armonización provista por un plan, lo cual a su turno implica necesariamente cierto grado de centralización o de integración regional" (Lefebvre; 1975, 278).

En la práctica el camino para satisfacer parcialmente las demandas regionales de recursos ha sido otro. Desde el punto de vista de la asignación interregional de recursos públicos, la tendencia universal, con diferencias más de forma que de fondo entre países federales y unitarios, es complementar la **cesión** de ciertas capacidades y recursos con la existencia de **fondos nacionales de desarrollo regional** que bajo distintas denominaciones y con diferentes esquemas prefijados de reparto operan en varios países. Progresivamente estos fondos han adquirido rango constitucional: el Fondo de Participación de Estados y Municipios en el Brasil, el Situado Constitucional en Venezuela, el Fondo de Compensación Regional en el Perú, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional en Chile y el Fondo de Compensación Territorial en España, para citar sólo algunos.

Puesto que los recursos nacionales, privados y públicos, son por definición escasos, su asignación entre diversos usos debe

resultar de la especificación de una cierta función social de preferencia. Tal principio general es por supuesto válido en el caso de la asignación de los recursos entre regiones, y por tanto tal proceso debe estar enmarcado en un claro --aunque no siempre explícito-- sistema de **prioridades regionales**.

Establecer un sistema de prioridades regionales no significa --como a veces pareciera interpretarse-- concentrar el esfuerzo de desarrollo única y exclusivamente en los focos regionales definidos como prioritarios y dejar abandonados a su suerte al resto. En realidad cada región tiene una función y un papel que cumplir en relación al desarrollo del país como un todo, papel fundado en la propia estrategia nacional de desarrollo, y por tanto cada región recibe una cuantía variable de recursos bajo la forma de proyectos específicos de inversión (por ejemplo, la Región de Antofagasta tiene una primera prioridad desde el punto de vista de la generación de divisas, pero ello no la convierte automáticamente en una región de primera prioridad desde el punto de vista del desarrollo regional del país). Pero debe reconocerse que desde el punto de vista de la generación de procesos integrales y sostenidos de desarrollo, éstos pueden provocarse sólo en unas pocas regiones, precisamente en algunas de las regiones de primera prioridad, **si el desarrollo regional constituye también un objetivo nacional, es decir, si la función social de bienestar a la que alude Lefebvre otorga un alto valor específico al desarrollo regional.**

Tales prioridades regionales sólo pueden ser establecidas de una manera centralizada (aunque en la práctica pueden existir y de hecho existen realimentaciones diversas entre las regiones y el centro de decisión) no sólo por razones técnicas y operacionales sino también por concebirse al Estado y a sus organismos como los legítimos operadores del "bien común". Esta función de asignación de recursos es una de las funciones que en varias de las doctrinas políticas es indisputablemente reservada a la "sociedad mayor",

esto es, al Estado. Estas prioridades se expresan, en el caso en discusión, en el perfil de distribución relativa regional del FNDR.

Por lo tanto la cuestión de la descentralización no se resuelve sólo en el plano de la asignación de recursos, juicio que no niega la posibilidad de discusiones y conflictos en torno a las modalidades específicas de la asignación, como parece ser el caso en comento.

En el caso chileno, el FNDR fué creado en 1975 como un instrumento de política fiscal con funciones principalmente distributivas, el que inicialmente tenía un financiamiento directamente ligado a la recaudación tributaria y arancelaria (con excepción de los impuestos que gravan la propiedad inmobiliaria).

Al tenor de la experiencia internacional y del pensamiento sobre desarrollo regional prevaleciente en la época, el FNDR fué concebido como un instrumento financiero de fomento económico, es decir, se le visualizó como un mecanismo de apoyo a proyectos de infraestructura y productivos que típicamente eran considerados como una contribución al crecimiento económico regional. Esto tiene que ver simultáneamente con la escala y con la complejidad de los proyectos.

En tal perspectiva y tomando en cuenta que el patrón de acumulación territorial pre-existente era un patrón sesgado al mercado interno y en consecuencia sesgado a favor de la región que concentraba la mayor proporción de ese mercado (la Región Metropolitana), el FNDR debía dirigir una parte substancial de sus recursos a **las regiones periféricas** en general y dentro de ellas, a las que la propia política nacional de desarrollo regional designaba como prioritarias (normalmente las Regiones I, V, VIII, XI y XII), sea por una racionalidad económica, sea por una racionalidad geopolítica.

Bajo tal perspectiva, resultaba claro que la Región Metropolitana no constituía una región de asignación significativa para el FNDR. A título de mero ejemplo puntual, en 1979 la RM absorbía sólo un 3.47 % del FNDR, de lejos la cifra más baja del conjunto regional.

Durante la década de los ochenta ocurren dos hechos que modificarían las bases conceptuales del FNDR.

Por un lado, se produce un cambio en el patrón territorial de acumulación, al ponerse en plena vigencia el modelo de crecimiento hacia afuera y al plantearse como fundamento de la estrategia nacional de desarrollo regional la inserción competitiva de las regiones en el comercio internacional vía plena utilización de sus ventajas comparativas estáticas ligadas a la disponibilidad de recursos naturales (y al aprovechamiento de la desregulación del mercado laboral en un contexto autoritario).

Por otro, las dos crisis económicas del período, que suman causas externas a causas internas derivadas de la rápida apertura comercial (y de la política cambiaria) producen una secuela de efectos sociales resumidos en las altas tasas de desocupación, que llegan a bordear el 30 % y que se expresan concretamente en un aumento del fenómeno de la pobreza.

El FNDR comienza entonces a ser manejado como un **instrumento de política social** de modo de contribuir a paliar los efectos negativos sociales de la crisis y del ajuste estructural, perdiendo su naturaleza original. Reflejo de estos cambios es el perfil actual (1991) de distribución relativa regional del FNDR que ahora asigna un 5.90% del total a la R.M., cifra superior a la observada en 1979 pero lógicamente inferior a la vigente en años inmediatamente anteriores a 1991.

Es importantísimo observar que al transformar el FNDR en un instrumento de política fiscal orientado a fines sociales (reducir el desempleo y la pobreza) se elige implícitamente una modalidad de operación que en la literatura técnica es denominada como **ayuda a los lugares**, en contraposición a otras modalidades de políticas anti-pobreza (**ayuda a las personas**), que por la vía de un numeroso conjunto de subsidios ya en funcionamiento, se aplicaban desde algún tiempo.

Curiosamente esta situación revive --en el Chile de los noventa-- una opción estratégica y una polémica académica que alcanzó gran notoriedad en los Estados Unidos, por allá por la década de los años sesenta.

Fué Louis Winnick quien en 1966, en unos ensayos publicados por la Universidad de California en honor de Leo Grabber, colocó esta cuestión en el medio del debate académico mediante su trabajo **Place prosperity vs. people prosperity: Welfare consideration in the geographic distribution of economic activity**, un tema retomado posteriormente por Edgar Hoover al sostener éste último que sería un costoso error adoptar como un objetivo final el logro de la prosperidad de los **lugares** en vez del supuestamente único objetivo legítimo, el bienestar de las **personas**.

Apostar a favor del bienestar de las personas en vez del bienestar de las regiones tiene algo propio del sentido común y por tanto parece una cuestión que se resuelve fácilmente. En efecto, pareciera que si se logra el mejoramiento económico de las **personas** en un determinado lugar, ello equivale de hecho a lograr también el mejoramiento de la región, y pareciera, de nuevo, que la proposición inversa no es necesariamente verdadera. Incluso en la situación chilena esto parece mostrarse nítidamente en la realidad: la Región de Antofagasta es probablemente una de las regiones más ricas del país, si ello se mide por el PGB per cápita,

pero no sería posible hacer extensivo este juicio a sus habitantes como tales.

Muchos programas de desarrollo regional se justifican a menudo a partir de consideraciones humanitarias asociadas a la necesidad ética de ayudar a los más necesitados. Sin embargo no es fácil garantizar que la creación de puestos de trabajo vía nuevas implantaciones industriales (una forma común de "ayuda") resultará en más empleos para los desempleados locales, dado que ellos pueden carecer de los requerimientos educacionales y de destreza en general incorporados en dichos empleos. A menos que se diseñen con mucho cuidado, los programas regionales pueden beneficiar a las personas ya establecidas en el mercado y comparativamente más "ricas", en vez de los más necesitados, que son los que sirven para justificar los programas.

Por ello, otra forma de racionalizar la ayuda a las regiones y localidades es hipotetizar que de alguna manera es más eficiente y económico ayudar a los pobres **elevando el nivel económico** del lugar (región o localidad) que ayudando directamente a las gentes.

Entre las condiciones que se citan para avalar una acción **a favor de los lugares** por sobre la acción **a favor de las personas**, aparece en primer término la existencia de recursos sub-utilizados en las regiones, tanto naturales como de infraestructura así como de capital y también humanos; en segundo término se sostiene que, en tales casos, modestas cantidades de recursos fiscales podrían ayudar a las regiones a alcanzar un nivel y una tasa de crecimiento económico que no se lograría de otro modo, y que permitiría entonces a la región encontrar un sendero de crecimiento auto-sostenido, evitando un gasto o ayuda fiscal permanente.

No obstante, hoy día se tiende a hacer un argumento aún más constructivo en relación a la ayuda a los lugares o regiones. Tal argumento se basa en la conveniencia de alcanzar ciertos objetivos

regionales y nacionales definidos cuidadosamente mediante una **estrategia nacional de desarrollo regional**. Los objetivos de tal estrategia se dirigen al logro de un desarrollo nacional geográficamente más armónico (algo que está más allá de "más crecimiento"), más equitativo, más democrático y más consonante con el resguardo del medio ambiente.

Por otro lado, los estudios contemporáneos sobre la pobreza, la lacra del crecimiento puro en economías en desarrollo, han puesto en relieve que la "pobreza" de las personas tiene raíces distintas dependiendo del tipo de escenario en que las personas se insertan. Así por ejemplo, una parte de los pobres lo son debido a sus propias carencias de capital humano, en términos de salud y educación principalmente; otra parte lo es debido a su particular inserción en el mercado laboral, desde aquellos que se insertan en el sector informal hasta aquellos, que estando insertos en el mercado formal, están asociados a sectores o actividades económicas en declinación o francamente obsoletas, con productividades (e ingresos) muy bajas, en tanto que finalmente, otra parte de los pobres lo son porque están insertos en un medio geográfico que es estructuralmente carenciado. Reconocida como válida esta clasificación (los escasos estudios empíricos en América Latina indican que la sola localización de las personas puede explicar hasta más de un 20% de la varianza de una dada distribución del ingreso), aparece entonces un espacio propio, diferenciado y complementario, tanto para la **ayuda a los lugares** como para la **ayuda a las personas** en la canalización de recursos públicos para erradicar la pobreza.

Las carencias relativas al stock de capital humano de las personas suelen ser de carácter general, afectando de una manera más o menos uniforme a toda la población, con independencia de su ubicación geográfica. La superación de ellas parece ser en consecuencia un asunto ligado a políticas sociales nacionales (educación, salud, vivienda, previsión) sin perjuicio de los

evidentes beneficios de su ejecución territorialmente descentralizada o desconcentrada.

La pobreza que deriva principalmente de particulares formas de inserción en el mercado laboral (que en rigor no son absolutamente independientes de las primeras) parecen constituir un desafío para políticas organizacionales, tecnológicas y económicas típicamente sectoriales, que faciliten la movilidad ocupacional, sin perjuicio, de nuevo, de un diseño y ejecución descentralizada, particularmente en el caso chileno por la fácil asociación entre algunos grupos focales y ciertas regiones.

La pobreza que se explica, en cambio, por la inserción de la población en un **medio territorial** que es estructuralmente carente de recursos pero principalmente de capital acumulado en infraestructura (como son muchas de las regiones y comunas en Chile) sólo puede ser atacada a partir de un paquete de acciones cuya finalidad es el equipamiento que a su vez estimule la transformación productiva y social del área, es decir, mediante una canalización de recursos que en primer término "ayuden al lugar", sin perjuicio de acciones complementarias dirigidas a las personas. La cuestión es que en relación a ésta parte de la pobreza, **los programas sociales por sí mismos no pueden corregir el problema**. Para poner esto en términos prácticos: la ayuda dirigida a los pescadores artesanales y a los campesinos de Chiloé jamás podrá superar la pobreza de la isla como tal!

La conclusión general es que en Chile la **ayuda a las personas** (institucionalmente ligada parcialmente al FOSIS) y la **ayuda a los lugares** (institucionalmente ligada al FNDR) requieren de lo que se denomina en política económica como **sintonía fina** para provocar reacciones en la misma dirección (erradicar la pobreza), sintonía fina que presupone una coordinación inter-agencial extremadamente eficiente.

Transformado entonces el FNDR en un instrumento de política fiscal de carácter social y siendo su racionalidad la ayuda a los lugares, es sólo natural su tendencia a una focalización geográfica de rango comunal, por ser la comuna el ámbito geográfico y estadístico menor en Chile. Esta tendencia queda de manifiesto al observar --en cualquier región-- el tipo, escala y monto de proyectos financiados por el FNDR

A título de ejemplo y de acuerdo a información oficial del MINTER, en la Región de Tarapacá (1990/1991) el FNDR ha financiado 217 proyectos (muchos representan la continuación en 1991 de proyectos iniciados el año anterior) de los cuales 200 son **proyectos de escala comunal** y sólo 17 son de escala regional. El tipo de proyecto es bien conocido: Agua Potable (sondajes, aducciones, etc.), Educación (reposición, servicios higiénicos, construcción, mejoramiento, etc.), Electrificación (sistemas, redes), Salud (equipamiento, ampliaciones, etc.), Vialidad Urbana (pavimentos), Estudios (diversos), Sector Rural (pistas de circulación, pequeños caminos, etc.).

El monto promedio de inversión por proyecto no llega a US\$50.000.-

Hecha esta discusión un tanto conceptual puede volverse a la preocupación original: el conflicto entre el "centro" (Región Metropolitana) y la "periferia" que agrupa y cohesiona por primera vez al resto de la regiones. De paso esto constituye un hecho sumamente positivo, puesto que todo "centro dominante" consolida históricamente su hegemonía aplicando la conocida expresión atribuida a Napoleón: **dividir para reinar**. Tal vez de esta pugna surja una nueva forma de negociación regional, más asociativa, menos individualista.

Redefinido el FNDR como instrumento "anti-pobreza", cabe en primer lugar investigar la distribución territorial de los pobres

en Chile, evitando caer en la trampa de la comparación por pares de regiones.

De acuerdo al estudio sobre la magnitud de la pobreza en Chile efectuado por la CEPAL (CEPAL; 1990) en 1987 la Región Metropolitana tenía 1.887.438 personas en situación de pobreza, claramente el mayor guarismo absoluto entre todas las regiones, **individualmente consideradas**. Esta cifra representaba un 38.6% de la población regional, porcentaje inferior en seis puntos porcentuales a la media nacional (44.4). El resto de las regiones (la periferia) mostraba 3.605.307 personas en la misma situación.

Primera y obvia conclusión: hay más pobres fuera de la RM que dentro de ella.

Frente al argumento posible de no ser lícita la comparación al juntar pobres de Tarapacá con pobres de Aysén (y éste parece ser un reparo razonable), se constata que una suerte de macro-región que tiene el atributo de la **contigüidad**, macro-región conformada por las regiones VI, VII, VIII, IX y X, muestra una población pobre igual a 2.431.412 personas, un 29% más que la RM. En todas las regiones que conforman este gran espacio continuo, la proporción de población pobre en relación al total regional es superior a la media nacional y por cierto superior a la proporción metropolitana. Incluso una macro-región que excluyese a las actuales regiones VI y X (una por su contigüidad a la RM y la otra por incluir territorio no continental) mostraría una cifra de pobres comparable a la de la R.M. (1.732.762).

Pero bien se podría contra-argumentar que este tipo de análisis sería más propio para discutir el reparto territorial del FOSIS que para discutir la asignación del FNDR toda vez que se le ha definido como una forma de **ayuda a los lugares**.

En primer lugar habría que destacar que una parte importante de los pobres no metropolitanos son **pobres rurales**. De hecho, el mismo estudio de la CEPAL muestra que en todas las regiones que conforman esta suerte de "macro-región", el **porcentaje de pobreza rural supera al porcentaje de pobreza urbana**, en tanto que en la RM la **pobreza relativa urbana es superior a la rural**. De ello resulta claro que a la pobreza periférica se le agrega un elemento de dispersión poblacional típico del medio rural, situación que clama por formas de **ayuda a los lugares**, aunque sea como complemento de la ayuda a las personas.

Cualitativamente hablando, es "peor" ser pobre rural que pobre urbano, si se tiene en cuenta la mayor posibilidad de organización social de estos últimos y en consecuencia su mayor capacidad de presión y negociación política para resolver sus carencias.

En segundo lugar y todavía más importante es el hecho que la cantidad de **municipios con carencias de infraestructura** es, con toda seguridad, mayor en la "periferia" que en el "centro". Esta es una afirmación casi tautológica, puesto que la falta de sincronía en el desarrollo territorial se define precisamente en tales términos.

Lamentablemente no existe en Chile información suficiente como para avalar esta hipótesis más allá de su validez intuitiva. No existe una tipología municipal que clasifique las comunas de acuerdo sólo a sus carencias de infraestructura, a pesar de ser un tipo de información fácilmente encontrada en los Censos. Si bien es cierto que raras veces la pobreza será el resultado de un solo factor causal, no es menos cierto que una clasificación de comunas atendiendo a cada uno de los tres factores de pobreza indicados más atrás sería de gran utilidad para el logro de la **sintonía fina**.

Entre varios estudios que tratan de aproximarse a esta cuestión, puede citarse uno del FOSIS (FOSIS; 1991) que si bien usa

una metodología discutible, ofrece de todos modos una primera visión del problema. El FOSIS identifica 77 comunas "pobres", 57 de las cuales se ubican en la mencionada macro-región y sólo una en la RM. Asimismo, el FOSIS detecta un sub-conjunto de comunas pobres pertenecientes al cruce de su propio estudio con otros del M. de Salud y del de Agricultura; este sub-conjunto incluye 49 comunas ubicadas desde la Provincia de Limarí en el Norte hasta la Provincia de Osorno en el Sur, **sin que aparezca ninguna en la R.M.**

La conclusión general es clara. Si el FNDR fuese un instrumento de **fomento económico**, la RM no tendría razón alguna para disputar una porción de él; siendo como es, un **instrumento social de ayuda a los lugares**, menos todavía podría argumentarse a favor, no ya de un aumento de la cuota de la R.M., sino simplemente de su participación en él.

El problema de la Región Metropolitana es otro. La R.M. no puede ser receptora de la solidaridad inter-regional; su papel, por el contrario, es ser generadora de esta solidaridad. El desafío de la R.M. es en cierto sentido cómo resolver sus propios problemas sociales (que no son pocos ni de poca monta) mediante el ejercicio de la **justicia intra-regional**, siendo la R.M. probablemente la única en donde tal propuesta hace sentido (Boisier; 1990).

Según un estudio de la antigua ODEPLAN, la R.M. redujo su "peso relativo" en la economía nacional desde un 49.2% en 1970 a un 43.7% en 1984. Esto se explica porque se redujo en términos absolutos el PGB per cápita en un 23.0% en el mismo período frente a una reducción del mismo indicador de sólo un 3.0% en el resto del país.

Simultáneamente el total de pobres en el Gran Santiago aumentó de un 28.5% en 1969 a un 45.4% en 1984 (Pollack y Uthoff; 1987). Si bien el Gran Santiago no es exactamente igual a la R.M., no puede ocultarse el hecho que la reducción en el PGB per cápita

(tampoco igual al ingreso per cápita) de la R.M. se hizo con un empeoramiento en la distribución interna del ingreso, esto es, a costa de los pobres y a favor de...quién?. No es difícil responder cualitativamente esta pregunta porque hasta el observador menos avisado estará de acuerdo que en el mismo período el "consumismo santiaguino", geográficamente asociado al segmento de círculo con vértice en Plaza Italia y con radios al Nororiente y al Suroriente (Las Condes y La Reina), aumentó casi de una manera obscena.

Por ello es lícito introducir en este contexto la noción de **justicia regional**: los recursos para atender a las necesidades de los pobres de la R.M. (más específicamente, las necesidades de las comunas pobres de acuerdo a la naturaleza actual del FNDR) deberían provenir de los "ricos" de la misma R.M., sin gravar muy probablemente al "pobre" de una región cualquiera para ello. Como el financiamiento del FNDR en la propuesta de Ley Orgánica Regional se establece como una proporción del total de gastos de inversión pública, fácilmente se podrían producir transferencias indeseables desde la periferia al centro vía sistema tributario. Por cierto, es el impuesto territorial a la propiedad el que debería usarse para practicar la justicia regional.

En definitiva, es legítima la concertación de las regiones periféricas en defensa de su derecho a utilizar completamente el FNDR. La posición de la Región Metropolitana debiera basarse en los principios más generosos de la **justicia y solidaridad regional**.

Bibliografía

- Boisier, S. (1990) - Territorio, Estado y Sociedad, Ed. Pehuén, Santiago.
- CEPAL (1990) - Una estimación de la magnitud de la pobreza en Chile, 1987. LC/L. 599, Santiago de Chile.
- FOSIS (1991) - Ordenamiento y clasificación de comunas según su grado de "pobreza" de acuerdo a un índice compuesto por tres variables, MIDEPLAN, Santiago de Chile.
- Lefeber (1975) - "National Planning and Regional Decentralization" en A.R. Kublinski (ed.) Regional Development and Planning: International Perspectives, Sijthoff, Leiden.
- Pollack M. y A. Uthoff (1987) - Pobreza y mercado de trabajo en el Gran Santiago 1969-1985, PREALC, Santiago de Chile.